

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

REPÚBLICA DE PANAMA

21.8.20

18.00

105 - 41855

DECLARACIÓN JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020), ante mi, **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos veintiocho-dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468) compareció personalmente, **VÍCTOR ADOLFO CARRERA PATIÑO**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número uno - veintiuno - mil ochocientos noventa y seis (1-21-1896), con oficinas ubicadas en la vía principal hacia Quiteño, a un costado del Residencial Hermosillo, corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí, actuando en nombre y representación de la Sociedad **LAJAS DEL PACÍFICO, S.A.**, debidamente constituida bajos las leyes de la República de Panamá, a la ficha número ciento cincuenta y cinco millones seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve (155684769), con domicilio en la Ciudad y Distrito de David, debidamente facultado para este acto, en mi capacidad de Representante Legal de la empresa promotora del proyecto "**PH Arenas**", Categoría UNO (1), me solicito que extendiera esta diligencia para hacer contar una Declaración Jurada. Accedí a ello advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del Artículo **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (385)**, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y seguidamente expresó hacer esta Declaración Jurada bajo la gravedad de Juramento y con ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaro lo siguiente:

PRIMERO: Declaro Bajo Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo VEINTITRES (23) del Decreto Ejecutivo Número CIENTO VEINTITRES (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo SEGUNDO (II) del Título Cuarto (IV) de la Ley Número CUARENTA Y UNO (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).

La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.



3
1 Para constancia se firma la presente Declaración Jurada a los once (11) días del mes de septiembre
2 de dos mil veinte (2020).-----

5 
6 VÍCTOR ADOLFO CARRERA PATIÑO

7 CED # 1-21-1896

8 REPRESENTANTE LEGAL

9 LAJAS DEL PACIFICO, S.A.



10
11 La Suscrita **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito
12 de Chiriquí, con cedulada 4-728-2468, **CERTIFICA**:- Que ante mí, compareció **VÍCTOR ADOLFO**
13 **CARRERA PATIÑO**, con cédula de identidad personal número uno - veintiuno - mil
14 ochocientos noventa y seis (1-21-1896), quien rindió y firmó la presente declaración jurada, en
15 presencia de los testigos que suscriben, LOURDES IBETH MURGAS SÁNCHEZ y MAYRA ESTHER
16 CABALLERO AGUILAR, mujeres, mayores de edad, panameñas, casadas, hábiles de este circuito,
17 ceduladas bajo los números CUATRO - DOSCIENTOS DOCE - SETECIENTOS TRES (4-212-703) (Y)
18 UNO-VEINTIOCHO-DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (1-28-288), respectivamente, de lo cual doy fe.

19 David, 11 de septiembre de 2020.-----

20
21 
22 LOURDES IBETH MURGAS SÁNCHEZ

23 Testigo


24 MAYRA ESTHER CABALLERO AGUILAR

25 Testigo

26 
27 *Licda. Glendy Castillo de Osigian*
28 Notaria Pública Tercera

